

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**3547** *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 10 de junio de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 26 de mayo de 2010, relativo al desistimiento de la Modificación Puntual del Plan Especial de Ordenación de Temisas, en relación a la vivienda sita en la calle San Miguel, nº 49, término municipal de Agüimes.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 26 de mayo de 2010, relativo al desistimiento de la Modificación Puntual del Plan Especial de Ordenación de Temisas en relación a la vivienda sita en la calle San Miguel, nº 49, término municipal de Agüimes, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de junio de 2010.-  
El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

#### A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 26

de mayo de 2010, en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- De conformidad con el artículo 91.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, aceptar el desistimiento instado por el Ayuntamiento de Agüimes del expediente denominado Modificación Puntual del Plan Especial de Ordenación de Temisas, en relación a la vivienda sita en la calle San Miguel, nº 49, término municipal de Agüimes, expediente 2009/1382 y declarar concluso el procedimiento.

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Agüimes y al Cabildo de Gran Canaria y publicado en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Belén Díaz Elías.